



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Resolución 145-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 22/03/2017

VISTO el Expediente N° S05:0039896/2015 del Registro del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Resolución N° 733 del 15 de diciembre de 2016 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo de la Resolución N° 733 del 15 de diciembre de 2016 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, se conformó el Comité de Selección correspondiente a DOS (2) cargos simples, Profesional Operativo, de la Dirección Nacional de Sanidad Animal.

Que atento el cambio de autoridades resulta necesario modificar la conformación de dicho Comité de Selección.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de lo dispuesto por el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el Anexo de la Resolución N° 733 del 15 de diciembre de 2016 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, en lo que respecta al Comité de Selección para la cobertura de DOS (2) cargos simples, Profesional Operativo de la Dirección Nacional de Sanidad Animal del referido Servicio Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“TITULAR DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRIMERA APERTURA

Médico Veterinario D. Ricardo Alfredo MARESCA - DNI N° 5.065.765

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Licenciado D. Demian LAINO - DNI N° 23.678.623 y/o Doctora Da. Mónica Cristina PORTILLO - DNI N° 20.618.668

EXPERTOS EXTERNOS EN DISCIPLINAS AFINES:



Doctor D. Jorge Daniel LARRAÑAGA - LE N° 6.642.932

Doctora Da. Ana María BARBONI DE STELLA - DNI N° 4.548.365”.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
— Jorge Horacio Dillon.

e. 28/03/2017 N° 18375/17 v. 28/03/2017

Fecha de publicacion: 28/03/2017

